

Bogotá D.C.,



Doctor

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**

Secretario General de Organismo de Control

Concejo de Bogotá NIT 899.999.061-9

[secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)

[gbermudez@concejobogota.gov.co](mailto:gbermudez@concejobogota.gov.co)

[npromero@concejobogota.gov.co](mailto:npromero@concejobogota.gov.co)

Calle 36 No. 28A - 41

Bogotá D.C.

Asunto: Proposición No. 219 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria del 01/05/2021. Tema: Proposición aditiva a la proposición No. 122 de 2021 cuyo tema es “Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia – Risaralda. Provisionalidad de cargos, gastos de capacitaciones y bienestar”, radicado Concejo de Bogotá 2021EE5368. Radicado SDH 2021ER63998 del 5 de mayo de 2021.

Reciba un cordial saludo:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 2019 y de la misionalidad establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, a continuación, se presenta respuesta a las preguntas formuladas.

- **Preguntas número 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10.**

#### Respuesta

Se informa que las respuestas a las preguntas de los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 deben ser atendidas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, Entidad que suscribió el Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia – Risaralda.

- **Pregunta 5. En el caso de los servidores públicos que cuentan o reciben recursos por concepto de gastos de representación, por favor indicar, ¿cómo se realizó el cálculo para no incluir en los gastos del viaje y de viáticos los conceptos que ya están en los gastos de representación? Discrimine uno a uno en un cuadro comparativo que permita evidenciar esta labor y allegar los soportes documentales correspondientes.**

#### Respuesta

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90

PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

La Entidad no incurrió en gastos de viaje y viáticos por concepto de comisión de servicios, por lo tanto, no existen soportes que evidencien el cálculo para no incluir en los gastos de viaje y de viáticos los conceptos que ya están en los gastos de representación, como tampoco, discriminar uno a uno en un cuadro comparativo que permita evidenciar esta labor y allegar los soportes documentales correspondientes. Sin embargo, nos permitimos informar que, para la liquidación de viáticos, la escala, el valor y las condiciones para el otorgamiento de estos es establecido por el Gobierno Nacional, encontrándose vigente el Decreto 1175 de 2020 debido a que a la fecha no se ha expedido el decreto de viáticos correspondiente al año 2021.

- ***Pregunta 11. Con relación a los gastos de la entidad, informe sobre cuántas y cuáles son las tarjetas de crédito, débito y de ahorros que se han habilitado para cubrir los gastos de los servidores públicos y las razones de hecho y de derecho que justifican su existencia y uso.***

#### **Respuesta**

La Secretaria Distrital de Hacienda no entrega tarjetas crédito, débito ni de ahorros para cubrir los gastos de los servidores públicos.

- ***Pregunta 12. Relacionar los funcionarios y contratistas a los que se les ha asignado vehículo por parte de la entidad para sus desplazamientos, las razones de hecho y de derecho que los justifiquen y los actos administrativos que los contienen. Esto incluye a todos los servidores públicos y no se limita a los que hacen parte de la ejecución del Convenio AMCO, por tanto, no debe limitarse a este.***

***Por favor aportar: i) las bitácoras de los desplazamientos y los reportes de GPS; ii) los cargos y las dependencias de cada funcionario contratista que usó el servicio; iii) las funciones que se le asignaron en dicho desplazamiento y iv) a que funcionarios se les asignó vehículo para desplazarse de su casa al trabajo y viceversa.***

#### **Respuesta**

Se anexa Resolución SDH No. 112 de 2018, “Por medio de la cual se actualizan los lineamientos para la administración del servicio del parque automotor de la Secretaria Distrital de Hacienda”, donde se encuentran los parámetros de asignación y prestación del servicio de transporte. Así mismo se anexa archivo denominado “Asignación de Transporte Oficial”, en el cual se relacionan los servicios asignados a los vehículos de la Entidad.

- ***Pregunta 13. Aportar el reporte, los soportes documentales y las facturas de bienes y servicios que se encuentran en cuentas por pagar. Discriminar una a una las compras, las facturas y el servidor público al que se le asignó el elemento adquirido para su uso.***

#### **Respuesta**

Se anexa archivo Excel con las cuentas por pagar de la Secretaria Distrital de Hacienda constituidas en la vigencia 2020, donde se la relación de elementos que ingresaron al inventario y el servidor público

al que se le asignó cada elemento. De igual manera, se anexan las facturas y documentos soporte de la adquisición de los bienes y servicios según solicitud.

- **Pregunta 14. Adjunte la totalidad de actos administrativos de constitución, adición o modificación de cajas menores para la vigencia fiscal 2020 y a la fecha.**

#### **Respuesta**

Se remiten siguientes documentos:

- Resolución No. SDH-000179 del 24 de marzo de 2020 “Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2020, con cargo al presupuesto asignado a la entidad”.
- Resolución No. SDH-000181 del 15 de marzo de 2021 “Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2021, con cargo al presupuesto asignado a la entidad”.

- **Pregunta 15. Indique la ejecución presupuesta de las cajas menores constituidas por la entidad por cada uno de los rubros autorizados en los actos administrativos a los que hace referencia el numeral catorce de la presente petición.**

#### **Respuesta**

Se anexa cuadro en Excel denominado Ejecución Presupuestal Caja Menor 2020, en el cual se encuentran detallados los movimientos por cada uno de los rubros autorizados mediante la Resolución No. SDH-000179 del 24 de marzo de 2020. Con respecto a la Caja Menor de la vigencia 2021, a la fecha no se han realizado pagos con cargo a los recursos de la caja menor de la Entidad.

- **Pregunta 16. Relacione el listado de gastos que han sido financiados con los recursos de la caja o cajas menores de la entidad en la vigencia fiscal 2020 y a la fecha. Especifique: fecha, nombre de proveedor, NIT, descripción del bien o servicio adquirido, rubro presupuestal afectado (de conformidad con lo establecido en el acto administrativo de constitución) y valor pagado.**

#### **Respuesta**

Se anexa cuadro en Excel denominado Ejecución Presupuestal Caja Menor 2020, en el cual se encuentran detallados los movimientos por cada uno de los rubros autorizados mediante la Resolución No. SDH-000179 del 24 de marzo de 2020. Con respecto a la Caja Menor de la vigencia 2021, a la fecha no se han realizado pagos con cargo a los recursos de la caja menor de la Entidad.

- **Pregunta 17. Adjunte cada una de las solicitudes y su respectiva trazabilidad (comunicaciones internas, memorandos o correos) que dan origen a los gastos relacionados en el numeral anterior en donde se justifique el carácter imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable de los bienes o servicios adquiridos por medio de la caja menor de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Distrital 492 de 2019.**

## Respuesta

Se anexan los documentos soporte de cada una de las solicitudes que dieron origen a los gastos de la caja menor autorizados mediante la Resolución No. SDH-000179 del 24 de marzo de 2020. Con respecto a la Caja Menor de la vigencia 2021, a la fecha no se han realizado pagos con cargo a los recursos de la caja menor de la Entidad.

- **Pregunta 18. Adjunte la totalidad de los soportes de legalización (facturas, recibos, tiquetes, órdenes de compra, etc.) de cada uno de los gastos relacionados en el numeral tercero del presente derecho de petición.**

## Respuesta

Una vez verificados los registros oficiales que reposan en la Secretaría Distrital de Hacienda, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el día 17 de marzo y el 10 de mayo de 2021, no se autorizaron comisiones para el desplazamiento y cumplimiento de las actividades propias de los servidores, por lo tanto, no es posible allegar los soportes de legalización de los cobros y las cuentas por pagar de proveedores o empleados.

Toda la información soporte de la respuesta, se encuentra organizada en el link:

[https://shdgov-my.sharepoint.com/:f/g/person/mjsalamanca\\_shd\\_gov\\_co/EIDd1PA32KFEtK2Vspr3naMBtwnvjTvd9ICqSNMB6K2-Sg?e=6jxwLb](https://shdgov-my.sharepoint.com/:f/g/person/mjsalamanca_shd_gov_co/EIDd1PA32KFEtK2Vspr3naMBtwnvjTvd9ICqSNMB6K2-Sg?e=6jxwLb)

al que tienen acceso los siguientes correos electrónicos: [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co), [gbermudez@concejobogota.gov.co](mailto:gbermudez@concejobogota.gov.co), [npromero@concejobogota.gov.co](mailto:npromero@concejobogota.gov.co).

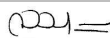

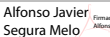



Cordialmente,



### JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda  
jmr Ramirez@shd.gov.co

Anexo: lo anunciado en mil doce (1.012) folios en el link.

Aprobó	Diana Consuelo Blanco Garzón	Subsecretaria General	 Firmado digitalmente por Diana Consuelo Blanco Garzon
	Juan Diego Díaz Quiñonez	Director de Gestión Corporativa (E)	 Firmado digitalmente por JUAN DIEGO DIAZ QUINONES
Revisó	Alfonso Javier Segura Melo	Subdirector Administrativo y Financiero	Alfonso Javier Segura Melo  Firmado digitalmente por Alfonso Javier Segura Melo
	Yenny Marcela González Sánchez	Subdirectora de Asuntos Contractuales (E)	 Firmado digitalmente por Yenny Marcela González Sánchez
	Katy Minerva Toledo Mena	Subdirectora del Talento Humano	Katy Toledo Mena  Firmado digitalmente por Katy Toledo Mena
Consolidó	Magaly Johanna Salamanca Vargas	Profesional Especializado	Magaly Johanna Salamanca Vargas  Digitally signed by Magaly Johanna Salamanca Vargas

## Sergio Stiven Ayala Vargas

---

**De:** Radicacion\_Virtual  
**Asunto:** RV: 219  
**Datos adjuntos:** [Untitled].pdf

Buen día

Su solicitud fue atendida con el radicado 2021ER63998

**“POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO”**

SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA 05.05.2021 12:29:03  
2021ER06399801 Fol: 1 Anex: 1  
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. /  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE  
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA  
ASUNTO: PROPOSICION 219  
OBJ: RADICACION VIRTUAL



---

**De:** Alexandra Suárez Caro <[asuarzca@shd.gov.co](mailto:asuarzca@shd.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 5 de mayo de 2021 9:56

**Para:** Radicacion\_Virtual <[Radicacion\\_Virtual@shd.gov.co](mailto:Radicacion_Virtual@shd.gov.co)>; Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[jlpabon@shd.gov.co](mailto:jlpadon@shd.gov.co)>

**Asunto:** Fwd: 219

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho

Get [Outlook for Android](#)

---

**From:** SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTÁ <[SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO](mailto:SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO)>

**Sent:** Wednesday, May 5, 2021 9:24:08 AM

**To:** Alexandra Suárez Caro <[asuarzca@shd.gov.co](mailto:asuarzca@shd.gov.co)>; [jmramirez@shd.gov](mailto:jmramirez@shd.gov) <[jmramirez@shd.gov](mailto:jmramirez@shd.gov)>; Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>

**Subject:** RV: 219

Buenos días

Envío el cuestionario de la proposición en mención para su respectiva respuesta

Neil Javier Vanegas Palacio

## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

---

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

---

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



**Concejo  
de Bogotá**

Doctores (as)

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**

Director

UNIDAD ADMINISTRATIVA DISTRITAL DE CATASTRO DISTRITAL-UAECD

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ**

Secretario

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

Asunto: Proposición No. 219 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria del 1/05/2021.

Respetados Doctores (as):

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por el honorable concejal Juan Javier Baena (Vocero Bancada Partido Bogotá para la Gente).

TEMA: Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira, Risaralda y Dosquebradas y Virginia-Risaralda provisionalidad de cargos gastos de capacitaciones y bienestar.

En virtud de lo anterior me permito recordarles que han sido CITADOS y conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en armonía con las instructivas de la Mesa Directiva sobre procedimientos virtuales en razón de la pandemia covid 19; la respuesta escrita y firmada al cuestionario, deberá ser radicada dentro de los tres (3) hábiles siguientes al recibo del presente oficio, en el proceso de Control Político de este despacho, al correo electrónico.

[secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co), con copia a [gbermudez@concejobogota.gov.co](mailto:gbermudez@concejobogota.gov.co) y [npromero@concejobogota.gov.co](mailto:npromero@concejobogota.gov.co)

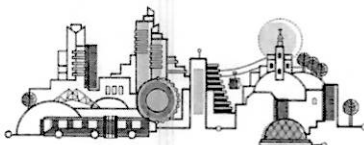
Cordialmente

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**

Secretario General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición

Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03

219

01 MAY 2021

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 122 DE 2021 No. \_\_\_\_\_ DE 2021

Aprobada en:

Temas: Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda. Provisionalidad de cargos, gastos de capacitaciones y bienestar.

Facultades: en uso de las facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, se presenta la siguiente proposición.

Citados: Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda Distrital.

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá, Julián Enrique Pinilla, Personero Distrital de Bogotá y Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

**Cuestionario:**

Las preguntas de la 1 a la 11 deben responderse con base en el período comprendido entre el día 17 de marzo de 2021 a la fecha.

1. Sírvase allegar, todos los informes de legalización de gastos de viaje y viáticos de los servidores públicos que han salido a comisión en cumplimiento del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira –

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-04-2021 10:06:00

Al Contestar Cite Este Nr.:2021E4892 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** 203 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER

**DESTINO:** SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL JAVIER


**ASUNTO:** PROPOSICION PARA APROBAR ABRIL 2021

**OBS:** ...




219

01 MAY 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, en los cuales se denote fecha de presentación, número de CORDIS de radicación y sus respectivos soportes.

2. En cumplimiento de las labores propias del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, por favor indicar, el número de contratistas que han tenido que desplazarse al lugar de ejecución, los valores cancelados por concepto de viáticos y gastos de viaje y el marco normativo que faculta dichos pagos.
3. Con base en los registros oficiales que reposan en la entidad, por favor aportar los siguientes documentos: i) todas las resoluciones donde se autorizan las comisiones para el desplazamiento y cumplimiento de las actividades propias del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda; ii) la relación de pagos efectuados por concepto de viáticos y gastos de viaje por cada servidor público que haya ido en comisión e informar cual es su asignación salarial mensual y; iii) discriminar en cada caso si los cobros se efectuaron a las cuentas por pagar de proveedores o empleados y las razones de la misma; iv) entregar una relación de todos y cada uno de los servidores públicos que han salido de comisión a la fecha, especificando en cada caso, los días y meses que han permanecido fuera, las funciones que se les han encomendado cumplir y los logros de estas.
4. Con base en lo estipulado en el Artículo 16 del Decreto 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones; indicar, ¿cuáles y cuántos servidores públicos del orden directivo han hecho uso de vehículos oficiales para traslados a la sede de ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda?, así mismo, ¿cuáles y cuántos servidores públicos no directivos han hecho uso de vehículos oficiales para traslados a la sede de ejecución? Allegar las bitácoras de cada viaje.

5. En el caso de los servidores públicos que cuentan o reciben recursos por concepto de gastos de representación, por favor indicar, ¿cómo se realizó el cálculo para no incluir en los gastos del viaje y de viáticos los conceptos que ya están en los gastos de representación? Discrimine uno a uno en un cuadro comparativo que permita evidenciar esta labor y allegar los soportes documentales correspondientes.
6. En el caso de los conductores que manejan los vehículos oficiales que salen a estas comisiones en el marco del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, informar los valores que reciben de salario, de viáticos, de pago de horas extras y de compensatorios, discriminando de forma individual y por viaje.
7. Estando en el lugar de ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, ¿quiénes utilizan los vehículos oficiales y cuáles son las razones? Por favor allegar las bitácoras de esos desplazamientos por vehículo con los respectivos registros de GPS.
8. Sírvase allegar, todos los informes de supervisión del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, junto con sus respectivos soportes documentales.

CONCEJO DE BOGOTA 30-04-2021 10:06:00


Al Contestar Cite Este Nr.:2021E4892 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** 203 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER

**DESTINO:** SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL JAVIER

**ASUNTO:** PROPOSICION PARA APROBAR ABRIL 2021

**OBS:** ...

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

9. Sírvase allegar, todos los informes realizados desde la Oficina de Control Interno que versen o guarden relación con el Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, junto con sus soportes correspondientes. Si no se han realizado informes explicar las razones de esto.
10. Sírvase indicar, con ocasión al cumplimiento del Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia-Risaralda; ¿cuántas veces ha viajado el director general de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD? ¿Quién ha quedado a cargo de la entidad durante cada periodo de su ausencia?
11. Con relación a los gastos de la entidad, informe sobre cuántas y cuáles son las tarjetas crédito, débito y de ahorros que se han habilitado para cubrir los gastos de los servidores públicos y las razones de hecho y de derecho que justifican su existencia y uso.


**Responder las siguientes preguntas - de la 12 a la 18 - contemplando toda la entidad y no limitándose al Convenio AMCO:**

12. Relacionar los funcionarios y contratistas a los que se les ha asignado vehículo por parte de la entidad para sus desplazamientos, las razones de hecho y de derecho que los justifiquen y los actos administrativos que los contienen. Esto incluye a todos los servidores públicos y no se limita a los que hace parte de la ejecución del Convenio AMCO, por tanto, no debe limitarse a este.

Por favor aportar: i) las bitácoras de los desplazamientos y los reportes de GPS; ii) los cargos y las dependencias de cada funcionario contratista que usó el servicio; iii) las funciones que se le asignaron en dicho desplazamiento

219

01 MAY 2021

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

y; iv) a que funcionarios se les asignó vehículo para desplazarse de su casa al trabajo y viceversa.

**Las preguntas 13 en adelante deben responderse con base en el período comprendido entre el día 1 de enero de 2020 a la fecha.**

13. Aportar el reporte, los soportes documentales y las facturas de bienes y servicios que se encuentran en cuentas por pagar. Discriminar una a una las compras, las facturas y el servidor público al que se le asignó el elemento adquirido para su uso.


**Sobre la caja menor responder las siguientes preguntas para la vigencia del 1 de enero de 2020 a la fecha.**

14. Adjunte la totalidad de actos administrativos de constitución, adición o modificación de cajas menores para la vigencia fiscal 2020 y a la fecha.
15. Indique la ejecución presupuestal de las cajas menores constituidas por la entidad por cada uno de los rubros autorizados en los actos administrativos a los que hace referencia el numeral catorce de la presente petición.
16. Relacione el listado de gastos que han sido financiados con los recursos de la caja o cajas menores de la entidad en la vigencia fiscal 2020 y a la fecha. Especifique: fecha, nombre de proveedor, NIT, descripción del bien o servicio adquirido, rubro presupuestal afectado (de conformidad con lo establecido en el acto administrativo de constitución) y valor pagado.
17. Adjunte cada una de las solicitudes y su respectiva trazabilidad (comunicaciones internas, memorandos o correos) que dan origen a los gastos relacionados en el numeral anterior en donde se justifique el carácter imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable de los bienes o servicios adquiridos por medio de la caja menor de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Distrital 492 de 2019.

CONCEJO DE BOGOTA 30-04-2021 10:06:00  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2021E4892 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 203 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER  
**DESTINO:** SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL JAVIER  
**ASUNTO:** PROPOSICION PARA APROBAR ABRIL 2021  
**OBS:** ---

219

01 MAY 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

18. Adjunte la totalidad de los soportes de legalización (facturas, recibos, tiquetes, órdenes de compra, etc.) de cada uno de los gastos relacionados en el numeral tercero del presente derecho de petición.

Cordialmente,



**H.C. JUAN JAVIER BAENA**

Proyectó: Juan Falkonerth, Asesor.